

PROYECTO DE
LEY DE
PRESUPUESTOS
2021

PARTIDA 20

Ministerio Secretaría
General de Gobierno

PRESENTACIÓN

Durante el año 2020, Chile ha enfrentado desafíos extremadamente difíciles, a consecuencia de la crisis social, sanitaria y económica que nos afecta desde el segundo semestre del año pasado. Sólo por el impacto en nuestra economía, el Producto Interno Bruto per cápita de nuestro país ha retrocedido siete años, situándonos a niveles del año 2013. Estos tiempos de adversidad han significado una caída de 18.2% en los ingresos fiscales y un aumento de 7,1% de los gastos respecto de la Ley de Presupuestos 2020. Por último, en pocos meses, nuestra economía ha perdido más de 1,8 millones de empleos, que equivale a todos los empleos creados en los últimos 10 años.

Ningún país, ninguna empresa y ninguna familia puede salir indemne de un incremento tan significativo en el gasto y, a la vez, sufrir una caída tan drástica en los ingresos.

Por estas razones, el Proyecto de Ley de Presupuestos 2021 será el Presupuesto del Trabajo y la Recuperación de Chile, que implica un esfuerzo fiscal muy relevante y cuyas acciones estarán principalmente enfocadas a seguir enfrentando la emergencia sanitaria, priorizar la recuperación económica y poner en el centro de nuestra acción el impulso social, todos elementos que van a generar cientos de miles de empleos y dinamizar nuestra golpeada economía.

Chile no había enfrentado un déficit fiscal de esta envergadura desde 1973 y las finanzas públicas se han llevado al límite para hacerse cargo de la emergencia. Para retomar la senda fiscal sostenible, el esfuerzo para la segunda mitad de la década ha de ser significativo. Esto se traduce en que, para alcanzar valores en torno a 45% del PIB de Deuda Bruta, el Balance Efectivo y Estructural tendrán que alcanzar en promedio valores superavitarios entre los años 2025-2030, en torno a 1% del PIB. Lo anterior no solo recalca la importancia de cuidar la forma en que se está gastando, y la necesaria priorización que debe efectuarse.

También levanta la importancia de recuperar tasas de crecimiento de la economía, crucial para poder afrontar de mejor manera las necesidades de las futuras generaciones en esta nueva década.

Con todo, es necesario contar con una nueva meta de Balance Estructural que sea fiscalmente responsable, de modo tal que permita converger a una situación de equilibrio estructural en el mediano plazo. Es así como el gobierno, dadas las circunstancias extraordinarias que estamos viviendo en materia económica y social ha definido que la meta fiscal de la presente administración será alcanzar un déficit estructural de 3,9% del PIB en el año 2022, comenzando con un déficit estructural de 3,2% del PIB en el año 2020, y un déficit estructural de 4,7% del PIB para el año 2021.

Asegurar el financiamiento de los programas sociales actuales y futuros con ingresos permanentes es la regla de oro para cualquier autoridad responsable de las finanzas públicas. Pero esa regla debe ser no solo entendida, sino que, exigida por la ciudadanía, pues la responsabilidad fiscal y social, no compiten, van de la mano.



Matías Acevedo F.
Director de Presupuestos

INDICE

Página

A.- Información a nivel de Partida

1.- Resumen Ejecutivo.....	1
2.- Proyecto Ley de Presupuestos 2021 de la Partida	2
3.- Proyecto Ley de Presupuestos 2021 por Capítulos	3
4.- Proyecto Ley de Presupuestos 2021 por Líneas Programáticas	4
5. Contenido Proyecto Ley de Presupuestos 2021	5
6.- Cuadro Comparativo Analítico años 2020-2021 de la Partida	8
7.- Resumen Global Gastos Permanentes de la Partida	9
8.- Serie Histórica de la Partida	10
9.- Información de Personal de la Partida.....	11

B.- Información a nivel de Programa

1.- Secretaría General de Gobierno.....	12
1.1 Proyecto de Presupuestos año 2021.....	13
1.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2020-2021	16
1.3 Gastos Permanentes.....	18
1.4 Serie Histórica	19
1.5 Información de Personal	22
2.- Consejo Nacional de Televisión	23
2.1 Proyecto de Presupuestos año 2021.....	24
2.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2020-2021	26
2.3 Gastos Permanentes.....	27
2.4 Serie Histórica	28
2.5 Información de Personal	30

**MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE
GOBIERNO**

Resumen Ejecutivo

El proyecto de presupuesto considera un gasto de estado de operaciones de \$ 30.547.948 miles, que equivale a una reducción de 4,2% (\$ 1.349.830 miles) comparado con la Ley de Presupuestos 2020 ajustada. Esta caída se explica en lo principal por un menor gasto en programas de Fondos Concursables y en el Fondo de Apoyo a Programas Culturales. Como también en menor gasto administrativo para la División de Organizaciones Sociales.

Los recursos asignados permiten la operación normal de los servicios de este ministerio, financiando funcionarios y gastos corrientes asociados. Se incluyen recursos especialmente para la Encuesta Trienal de Calidad de la Televisión, postergada el presente año 2020 debido a la Pandemia y para el gasto permanente de campañas publicitarias.

En materia de financiamiento de programas identificados en las transferencias corrientes, se han consultado los niveles propuestos por las instituciones y la continuidad de programas.

En detalle, se considera continuidad para la SECOM y el Seguimiento de Políticas Públicas. En cuanto a los Fondos concursables del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Regionales, Provinciales y Comunales y el Fondo de Apoyo a Programas Culturales, se presentan con ajustes derivados de una menor actividad proyectada, lo que también incide en el Programa de Televisión Educativa Novasur.

En materia de renovaciones de activos, se han considerado reposiciones de equipos informáticos con problemas de obsolescencia y el gasto permanente de renovaciones de licencias, incorporando el gasto en nueva plataforma digital en cloud en el CNTV para grabaciones de TV programación abierta, series ganadoras del fondo de fomento y series infantiles Novasur.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021

Partida: Ministerio Secretaría General de Gobierno

Miles de \$

Sub-Título	Clasificación Económica	Total
	INGRESOS	30.818.769
05	Transferencias Corrientes	4.404.487
08	Otros Ingresos Corrientes	380.379
09	Aporte Fiscal	26.028.020
10	Venta de Activos No Financieros	2.863
15	Saldo Inicial de Caja	3.020
	GASTOS	30.818.769
21	Gastos en Personal	13.768.664
22	Bienes y Servicios de Consumo	3.769.794
24	Transferencias Corrientes	12.295.433
29	Adquisición de Activos No Financieros	656.173
34	Servicio de la Deuda	325.705
35	Saldo Final de Caja	3.000

GLOSAS :

- 01 Asociada al subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo.
Se informarán trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, los gastos imputados a "Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1/19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia", en que haya incurrido cada uno de los Servicios de esta Cartera de Estado. Asimismo, se informará el detalle de los programas de capacitación efectuados, la nómina de las entidades ejecutoras, su mecanismo de adjudicación, y funcionarios capacitados, todo lo anterior, desagregado por programas.
- 02 Monto máximo para gastos en el ítem de publicidad \$1.301.549 miles.
- 03 Semestralmente, Televisión Nacional de Chile, a través del Ministerio Secretaría General de Gobierno, informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, desagregadamente, acerca de las remuneraciones, beneficios y cualquier otro estipendio que reciban sus funcionarios. Asimismo, deberá informar, desagregadamente, acerca de los pagos que realice a sociedades de cualquier tipo.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021

Partida: Ministerio Secretaría General de Gobierno

Miles de \$

Sub-Título	Clasificación Económica	Secretaría General de Gobierno	Consejo Nacional de Televisión
	INGRESOS	21.402.367	9.416.402
05	Transferencias Corrientes	-	4.404.487
08	Otros Ingresos Corrientes	305.531	74.848
09	Aporte Fiscal	21.091.963	4.936.057
10	Venta de Activos No Financieros	2.863	-
15	Saldo Inicial de Caja	2.010	1.010
	GASTOS	21.402.367	9.416.402
21	Gastos en Personal	10.415.446	3.353.218
22	Bienes y Servicios de Consumo	3.040.494	729.300
24	Transferencias Corrientes	7.289.262	5.006.171
29	Adquisición de Activos No Financieros	329.470	326.703
34	Servicio de la Deuda	325.695	10
35	Saldo Final de Caja	2.000	1.000

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021
CONTENIDO POR LINEAS PROGRAMATICAS
MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

Cons Miles de \$

Lineas Programáticas	(1) Año 2020 Ley Inicial + Dif. de Reajuste + Leyes Especiales + ajustes	(2) Año 2021 Proyecto de Ley	(3)=(2)-(1) Variación	(4)=(3)/(1) Variación %
1. SOPORTE ADMINISTRATIVO	18.519.480	18.194.631	-324.849	-1,8%
1.1 Secretaría General de Gobierno	14.503.126	13.785.410	-717.716	-4,9%
1.2 Consejo Nacional de Televisión	4.016.354	4.409.221	392.867	9,8%
2. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.312.142	12.295.433	-1.016.709	-7,6%
2.1 Secretaría General de Gobierno	7.802.918	7.289.262	-513.656	-6,6%
2.1.1 División de Organizaciones Sociales (DOS)	1.374.523	1.170.023	-204.500	-14,9%
2.1.2 Secretaría de Comunicaciones (SECOM)	1.099.801	1.099.801	0	
2.1.3 Seguimiento de Políticas Públicas y Gestión Institucional	970.859	970.859	0	
2.1.4 Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Regionales Provinciales y Comunales	2.194.338	2.161.570	-32.768	-1,5%
2.1.5 Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interes Público (Ley N°20.500)	1.714.326	1.430.093	-284.233	-16,6%
2.1.6 Observatorio de Participación Ciudadana y no Discriminación	259.240	233.316	-25.924	-10,0%
2.1.7 Portal Único de Fondos Concursables	189.831	223.600	33.769	17,8%
2.2 Consejo Nacional de Televisión	5.509.224	5.006.171	-503.053	-9,1%
2.2.1 Fondo de Apoyo a Programas Culturales	4.840.686	4.404.487	-436.199	-9,0%
2.2.2 Programa de Televisión Cultural y Educativa CNTV Infantil (ex Novasur)	668.538	601.684	-66.854	0
3. OTROS GASTOS	283.411	328.705	45.294	16,0%
Total Bruto Partida	32.115.033	30.818.769	1.296.264	-4,0%
Menos: Transferencias Intrapartida	0	0	0	
Total Neto Partida	32.115.033	30.818.769	1.296.264	-4,0%
Gasto Estado de Operaciones*	31.897.778	30.547.948	1.349.830	-4,2%

*Total Neto Partida-(Subt.25+30+32+34+35) + Ítem25.01+Intereses y
Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de
Emergencia Transitorio

Contenido proyecto de Ley de presupuestos 2021

	<u>Miles de \$</u>
1. Soporte Administrativo	18.194.631
Se contemplan los recursos necesarios para financiar las dotaciones de personal, gastos en Bienes y Servicios de Consumo y adquisiciones de activos.	
1.1 Secretaría General de Gobierno	13.785.410
Se financia la dotación vigente de 454 funcionarios, incluyendo las remuneraciones variables. En materia de gastos en bienes y servicios, se consultan los requerimientos de operación y contratos vigentes, incluyendo servicios como seguridad de sedes e impresiones y soportes informáticos, los contratos existentes para campañas por \$ 1.243.664 miles, entre otros. En materia de adquisición de activos se consultan \$ 329.470 miles para financiar el Banner de Gobierno, respaldos y el arrastre de contratos de software como “Palo Alto”. Se incluye financiamiento para adquirir equipos informáticos de reemplazo y la renovación de un vehículo con más de 8 años de antigüedad destinado a la primera región (\$ 15.338 miles).	
1.2 Consejo Nacional de Televisión	4.209.221
El proyecto financia el total de la dotación vigente de 113 personas. En gastos de operación se considera el financiamiento de la totalidad de contratos vigentes, y recursos por \$ 120.962 miles destinados a la encuesta trienal de televisión, postergada el año 2020 debido a la pandemia. Adicionalmente, se incluye el financiamiento destinado a publicaciones de nuevas concesiones y el gasto en soporte informático asociados al nuevo equipamiento. En materia de adquisición de activos no financieros, los recursos asociados financian un mejoramiento informático por \$ 326.703 miles, dada obsolescencia de los equipos y la necesidad de nuevo equipamiento digital, como respaldos de softwares, respondiendo así a necesidades de uso de cloud.	

	<u>Miles de \$</u>
2. Transferencias Corrientes	12.295.433
2.1 Secretaría General de Gobierno	7.289.262
División de Organizaciones Sociales	1.170.023
Recursos destinados a participación ciudadana y fortalecimiento de la Sociedad Civil. Se ajustó a lo solicitado en Bienes y Servicios de Consumo.	
Secretaría de Comunicaciones	1.099.801
Desarrollo de estrategias de comunicación referidas a políticas públicas, prioridades, programas de beneficios y oportunidades desarrollados por el gobierno. Mantiene nivel de continuidad.	
Seguimiento de Políticas Públicas y Gestión Institucional	970.859
Implementación de los requerimientos de los gabinetes y de gestión regional, incluye asesorías y validación técnica a los servicios públicos, adscritos al Sistema de Información y Atención Ciudadana (SIAC). Mantiene nivel de continuidad.	
Fondos de Fomento de Medios de Comunicación	2.161.570
Fondo concursable (Ley N°19.733), destinado a contribuir al financiamiento de proyectos de realización, edición y difusión de programas o suplementos informativos de carácter regional o local, que permitan desarrollo social y cultural (como radioemisoras comunitarias, medios digitales, periódico regional). Se ajustó a lo solicitado ante la estimación de menor actividad (gasto administrativo).	
Fondo Fortalecimiento Org. y Asociaciones de Interés Público	1.430.093
Fondo concursable con una cobertura promedio de 55 proyectos de carácter nacional o regional y por sobre 519 proyectos de carácter local. Se ajustó a lo solicitado ante la estimación de menor actividad.	

Observatorio de Participación Ciudadana y no Discriminación	233.316
Brindar capacitación para contar con instituciones certificadas en leyes N°20.500 y 20.609 (de no discriminación). Se ajusta al nivel de actividad esperado.	
Portal Único de Fondos Concursables	223.600
Portal que reúne la totalidad de recursos a los que puede acceder o postular la ciudadanía. Se incrementa \$ 33.769 miles asociado a requerimientos técnicos propios de un sistema de Portal, como infraestructura - AWS, pruebas de estrés, Ethival Hacking y software JIRA.	
Consejo Nacional de Televisión	5.006.171
Los programas Fondo de apoyo a programas y televisión culturales y educativa Novasur se presentan con ajustes en sus montos derivado de una menor actividad esperada:	
Fondo de Apoyo a Programas Culturales	4.404.487
Fondo destinado a promover, financiar o subsidiar la producción y transmisión de programas de televisión, de alto nivel cultural, de interés nacional o regional; se financian alrededor de 15 a 19 producciones anuales, dependiendo de los valores de las series postuladas.	
Programa de Televisión Cultural y Educativa CNTV Infantil (ex Novasur)	601.684
Destinado a mejorar el acceso a una oferta audiovisual con contenido curricular educativo y cultural, para el público infanto juvenil, la escuela y la sociedad en zonas extremas. Financia entre 15 a 22 series infantiles y 15 cápsulas televisivas.	
3. Otros Gastos	328.705
Corresponde a servicio de la deuda pública, saldo final de caja y apertura del ítem deuda flotante.	

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2020 - 2021

MINISTERIO : MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO PARTIDA : 20

Sub-Título	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	En miles de \$						
		(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
		AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2020)	AÑO 2020 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2020)	AÑO 2020 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2020)	AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	AÑO 2021 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2021)	VARIACIÓN % (6) / (4)
05	INGRESOS	31.414.581	38.481.753	23.307.551	32.115.033	30.818.769	-1.296.264	-4,0 %
08	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					4.404.487	4.404.487	
09	OTROS INGRESOS CORRIENTES	414.063	421.053	182.795	423.380	380.379	-43.001	-10,2 %
10	APORTE FISCAL	30.993.065	31.070.767	23.124.756	31.684.100	26.028.020	-5.656.080	-17,9 %
15	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.453	4.453		4.553	2.863	-1.690	-37,1 %
	SALDO INICIAL DE CAJA	3.000	6.985.480		3.000	3.020	20	0,7 %
21	GASTOS	31.414.581	38.481.753	30.379.646	32.115.033	30.818.769	-1.296.264	-4,0 %
22	GASTOS EN PERSONAL	13.385.255	13.365.253	9.614.396	13.686.423	13.768.664	82.241	0,6 %
23	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.315.002	4.810.002	3.406.119	4.412.089	3.769.794	-642.295	-14,6 %
24	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		43.313	43.313				
25	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.019.209	12.727.245	9.387.382	13.312.142	12.295.433	-1.016.709	-7,6 %
26	INTEGROS AL FISCO			600.948				
	OTROS GASTOS CORRIENTES		15.000	15.000				
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	411.704	411.704	298.558	420.968	656.173	235.205	55,9 %
34	SERVICIO DE LA DEUDA	280.411	7.106.236	7.013.930	280.411	325.705	45.294	16,2 %
35	SALDO FINAL DE CAJA	3.000	3.000		3.000	3.000		
Gasto de Estado de Operaciones*		31.197.326	31.438.673	22.807.124	31.897.778	30.547.948	-1.349.830	-4,2 %

* GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES
Resumen Global sobre cifras incluidas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2021
(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO				
SERVICIOS	GASTOS DE LEYES PERMANENTES (1)	OTROS GASTOS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIA CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO GASTOS DE LOS SERVICIOS (1)+(2)-(3)	
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	5.972.351	15.428.016		21.400.367	
CONSEJO NACIONAL DE TELEVISIÓN	1.344.884	8.070.518		9.415.402	
SUBTOTALES	7.317.235	23.498.534		30.815.769	
SALDO FINAL DE CAJA DE LA PARTIDA					
3.000					
TOTAL PARTIDA					
30.818.769					

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	20 MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
------------	---

Partida : 20

En miles de \$ 2020

Subt	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
	INGRESOS	32.998.115	32.235.330	31.641.174	32.018.129	38.481.753	23.307.551
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		40.191	90.744			
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	535.586	433.941	503.599	474.343	421.053	182.795
09	APORTE FISCAL	32.443.103	31.749.601	31.043.755	31.534.312	31.070.767	23.124.756
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.375	11.597	3.076	9.474	4.453	
12	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	16.051					
15	SALDO INICIAL DE CAJA					6.985.480	
	GASTOS	33.372.155	36.795.467	38.113.021	40.666.895	38.481.753	30.379.646
21	GASTOS EN PERSONAL	12.835.985	13.308.091	14.185.552	15.382.887	13.365.253	9.614.396
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.429.883	5.621.255	4.088.006	4.384.123	4.810.002	3.406.119
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	90.776	136.631	539.570	345.431	43.313	43.313
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.630.393	12.315.667	11.869.278	11.499.324	12.727.245	9.387.382
25	INTEGROS AL FISCO						600.948
26	OTROS GASTOS CORRIENTES			7.300	4.111	15.000	15.000
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	443.888	579.738	307.183	392.188	411.704	298.558

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021
RESUMEN INFORMACIÓN DE PERSONAL**

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO										Partida 20		
		Dotación Efectiva de Personal al 30 de junio de 2020, según calidad				Dotación Normas Legales				Indicadores		
CA	NOMBRE SERVICIO	Planta	Contrata	Total Dotación Efectiva	Planta Legal vigente	Dotación Ley Ppto. 2020	Dotación Máxima Proyecto Ppto. 2021	Variación Dotación Máxima N° personas	Dotación Máxima utilizada a junio 2020	Relación Contrata efectiva / Planta Legal		
	PR											
01	Secretaría General de Gobierno	69	371	440	305	457	440	-17	96,3%	121,6%		
02	Consejo Nacional de Televisión	28	69	97	76	114	97	-17	85,1%	90,8%		
Total general		97	440	537	381	571	537	-34	94,0%	115,5%		

Dotación Efectiva de Personal al 30 de junio de 2020, según estamentos									
CA	NOMBRE SERVICIO	Autoridad de Gobierno	Jefe Superior de Servicio	Directivo	Profesional	Técnico	Administrativo	Auxiliar	Total Dotación
	PR								
01	Secretaría General de Gobierno	2	0	57	254	0	123	4	440
02	Consejo Nacional de Televisión	0	1	8	71	7	10	0	97
Total general		2	1	65	325	7	133	4	537

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
Secretaría General de Gobierno
Secretaría General de Gobierno (01, 09)

PARTIDA	:	20
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		21.402.367
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		305.531
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		229.892
	99	Otros		75.639
09		APORTE FISCAL		21.091.963
	01	Libre		20.766.278
	03	Servicio de la Deuda Externa		325.685
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		2.863
	03	Vehículos		2.863
15		SALDO INICIAL DE CAJA		2.010
		GASTOS		21.402.367
21		GASTOS EN PERSONAL	02	10.415.446
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	3.040.494
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		7.289.262
	03	A Otras Entidades Públicas	04, 05	7.289.262
	313	División de Organizaciones Sociales	06, 07	1.170.023
	314	Secretaría de Comunicaciones		1.099.801
	315	Seguimiento de Políticas Públicas y Gestión Institucional	07	970.859
	316	Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Regionales, Provinciales y Comunes	07	2.161.570
	318	Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público (Ley N° 20.500)	07, 08	1.430.093
	319	Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación		233.316
	320	Portal Único de Fondos Concursables		223.600
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		329.470
	03	Vehículos		15.338
	06	Equipos Informáticos		108.287
	07	Programas Informáticos		205.845
34		SERVICIO DE LA DEUDA		325.695
	02	Amortización Deuda Externa		267.801
	04	Intereses Deuda Externa		57.884
	07	Deuda Flotante		10
35		SALDO FINAL DE CAJA		2.000

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	35
02	Incluye:	
a)	Dotación máxima de personal	440
	No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10,	

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
Secretaría General de Gobierno
Secretaría General de Gobierno (01, 09)

PARTIDA	:	20
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	01

del D.F.L. N°29, de 2005, Ministerio de Hacienda , respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.

El personal a contrata podrá desempeñar las funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del Jefe de Servicio , en la que deberá precisarse las referidas funciones. Dicho personal no podrá exceder de 25 funcionarios.

b) Horas extraordinarias año		
- Miles de \$		129.724
c) Autorización máxima para gastos en viáticos		
- En Territorio Nacional, en Miles de \$		36.751
d) Convenios con personas naturales		
- N° de Personas		75
- Miles de \$		1.077.798
Las personas que se contraten con cargo a estos recursos, podrán tener la calidad de agentes públicos para todos los efectos legales incluidas la responsabilidad administrativa y penal que pudiera derivar del ejercicio de tales funciones.		
e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:		
- N° de personas		21
- Miles de \$		378.221

03 Incluye:

a)Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia.		
- Miles de \$		38.855

b)Los resultados de estudios, encuestas y sondeos de opinión pública que se financien con estos recursos, de ser solicitados, deberán ser proporcionados a los medios de difusión y a quien lo solicite en un plazo no superior a los veinte días hábiles, salvo que la autoridad ministerial los defina como parte de su análisis político estratégico.

Asimismo, trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo periodo, la Secretaría General de Gobierno, informará de los estudios, encuestas y sondeos de opinión pública que efectúe con cargo a este subtítulo, precisando el área en que se desarrollaron las precitadas actividades, sus características técnicas, la entidad que se adjudicó su realización y el costo asociado a las mismas.

c)Semestralmente se informará a la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones de la Cámara de Diputados acerca del gasto del Estado en avisaje y difusión, con indicación de los montos y los medios de comunicación contratados. Dicho informe será publicado, además , en la página web del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

04 Con cargo a estos recursos se podrán financiar todo tipo de gastos, incluidos los de personal, para la ejecución de estos programas. Los montos de gastos en personal que se financien serán hasta los siguientes:

	N° de Personas	Miles de \$
- División de Organizaciones Sociales	56	795.298
- Secretaría de Comunicaciones	47	893.559
- Seguimiento de Políticas Públicas y Gestión Institucional	42	816.820
- Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Regionales, Provinciales y Comunales	6	99.010
- Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público (Ley N°20.500)	13	124.631
- Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación	9	138.247
- Portal Único de Fondos Concursables	9	135.829

Trimestralmente se informará detalladamente a la Comisión Especial

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
Secretaría General de Gobierno
Secretaría General de Gobierno (01, 09)

PARTIDA	:	20
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	01

Mixta de Presupuestos acerca del gasto en personal incurrido con cargo a estas transferencias, debiéndose igualmente publicar dichas contrataciones en el banner de Gobierno Transparente del Ministerio Secretaría General de Gobierno, especificando en cada caso la entidad ejecutora del programa por medio de la cual se materializó la contratación.

- 05 Las personas que se contraten con cargo a estos recursos, podrán tener la calidad de agentes públicos para todos los efectos legales, incluidas la responsabilidad administrativa y penal que pudiera derivar del ejercicio de tales funciones.
- 06 Incluye \$ 314.997 miles para el programa Fortalecimiento de la Sociedad Civil.
Trimestralmente, dentro de los 30 días siguientes al término del trimestre respectivo, el Ministerio Secretaría General de Gobierno deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos las actividades desarrolladas con cargo a esta transferencia, indicando la organización social beneficiaria, la actividad financiada y el monto asignado en cada caso.
Asimismo, la Secretaría General de Gobierno informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, los recursos utilizados en la contratación de personal, especificando el nombre de los sujetos contratados, sus labores, y el domicilio o lugar donde estos servicios se desempeñarán.
- 07 La Subsecretaría deberá informar trimestralmente a través de su página web, de la aplicación de los recursos de esta asignación, especificando las características de los programas realizados, el monto utilizado y su ejecutor.
Además, dicha información deberá remitirse electrónicamente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, en igual periodicidad.
El Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Regionales, Provinciales y Comunales destinará a lo menos el 75% de los recursos autorizados para el año 2021 a programas regionales.
- 08 Será incompatible ser miembro del Consejo del Fondo y miembro de las organizaciones que postulen proyectos a tal Fondo.
Incluye también recursos para proyectos de carácter comunal y local, adjudicados previa realización de uno o más concursos públicos, conforme a las bases que el Ministerio formule.
- 09 La Secretaría General de Gobierno informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos de todas las campañas comunicacionales llevadas a cabo por cualquier organismo público financiado con cargo a la presente ley, sus características, objetivos y montos de recursos comprometidos. Igualmente deberá indicar el trabajo que realiza a través de redes sociales para la difusión de las mismas.

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2020 - 2021**

MINISTERIO : MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
SERVICIO : SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PROGRAMA : SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PARTIDA : 20
CAPITULO : 01
PROGRAMA : 01

En miles de \$

Sub-Item Titulo	Asig.	(1) AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Iniciat+Reaj. +Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2020)	(2) AÑO 2020 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2020)	(3) AÑO 2020 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2020)	(4) AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Iniciat+Reaj. +Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	(5) AÑO 2021 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)
08		22.097.612	22.477.049	16.271.433	22.588.455	21.402.367	-1.186.088	-5,3 %
		298.808	305.798	143.463	305.533	305.531	-2	0,0 %
		224.833	224.833		229.894	229.892	-2	0,0 %
01		73.975	80.965	92.349	75.639	75.639		
99		21.792.687	21.916.087	16.127.970	22.276.713	21.091.963	-1.184.750	-5,3 %
09		21.512.276	21.635.676	15.939.865	21.996.302	20.766.278	-1.230.024	-5,6 %
01		280.411	280.411	188.105	280.411	325.685	45.274	16,1 %
03		4.117	4.117		4.209	2.863	-1.346	-32,0 %
03		2.853	2.853		2.917	2.863	-54	-1,9 %
04		1.264	1.264		1.292		-1.292	-100,0 %
04		2.000	251.047		2.000	2.010	10	0,5 %
15		22.097.612	22.477.049	16.225.287	22.588.455	21.402.367	-1.186.088	-5,3 %
21		10.133.078	10.126.308	7.507.047	10.361.072	10.415.446	54.374	0,5 %
22		3.797.885	4.292.885	3.143.865	3.883.337	3.040.494	-842.843	-21,7 %
23			43.313	43.313				
03			43.313	43.313				
24		7.631.215	7.378.717	4.393.615	7.802.918	7.289.262	-513.656	-6,6 %
03		7.631.215	7.378.717	4.393.615	7.802.918	7.289.262	-513.656	-6,6 %
		1.344.277	1.447.643	745.817	1.374.523	1.170.023	-204.500	-14,9 %
313		1.075.600	1.075.600	660.293	1.099.801	1.099.801		
314		949.495	949.495	612.898	970.859	970.859		
315								
		2.146.052	2.146.052	2.055.814	2.194.338	2.161.570	-32.768	-1,5 %
316								
		1.676.602	1.369.636	89.696	1.714.326	1.430.093	-284.233	-16,6 %
318		253.535	204.637	118.518	259.240	233.316	-25.924	-10,0 %
319		185.654	185.654	110.579	189.831	223.600	33.769	17,8 %
320				600.948				
25								

Sub- Ítem Título	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
			AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicia+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2020)	AÑO 2020 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2020)	AÑO 2020 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2020)	AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicia+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	AÑO 2021 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4)	VARIACIÓN % (6) / (4)
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	253.023	253.023	248.002	258.717	329.470	70.753	27,3 %
03		Vehículos	43.267	50.897	50.897	44.241	15.338	-28.903	-65,3 %
04		Mobiliario y Otros	9.542	2.523	2.388	9.757		-9.757	-100,0 %
06		Equipos Informáticos	2.334	1.723	784	2.387	108.287	105.900	4436,5 %
07		Programas Informáticos	197.880	197.880	193.933	202.332	205.845	3.513	1,7 %
34		SERVICIO DE LA DEUDA	280.411	380.803	288.497	280.411	325.695	45.284	16,1 %
02		Amortización Deuda Externa	214.255	214.255	145.749	214.255	267.801	53.546	25,0 %
04		Intereses Deuda Externa	66.156	66.156	42.356	66.156	57.884	-8.272	-12,5 %
07		Deuda Flotante		100.392	100.392		10	10	
35		SALDO FINAL DE CAJA	2.000	2.000		2.000	2.000		
Gasto de Estado de Operaciones*			21.881.357	22.160.402	15.378.198	22.372.200	21.132.556	-1.239.644	-5,5 %

*GASTOS-(Subi.25+30+32+34+35) + Ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES
Sobre cifras incluidas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2021
(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
Capítulo	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
Programa	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PARTIDA: 20
 CAPÍTULO: 01
 PROGRAMA: 01

SUB TITULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	5.613.925	D.F.L.17 (M.S.G.G.)1990,Ley N°18834,D.L.249/74	4.801.521	0	10.415.446
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	32.731	Art. 203 Código del Trabajo	3.007.763	0	3.040.494
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		7.289.262	0	7.289.262
25	INTEGROS AL FISCO	0		0	0	0
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		329.470	0	329.470
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0		0	0	0
32	PRÉSTAMOS	0		0	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0		0	0	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA	325.695	D.L. 1263/75,Art 12 y D.S. (h) N°1256/1990 D.L. 1263/75 Art. 19, 24 y 40	0	0	325.695
	SUB-TOTALES	5.972.351		15.428.016	0	21.400.367
35	SALDO FINAL DE CAJA					2.000
	TOTAL					21.402.367

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	20 MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	Partida	: 20
SERVICIO	01 SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	Capítulo	: 01
PROGRAMA	01 SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	Programa	: 01

En miles de \$ 2020

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
			INGRESOS	24.145.554	22.607.106	22.195.643	24.014.182	22.477.049	16.271.433
05	01	003	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		40.191	85.606			
		999	Del Sector Privado		40.191	85.606			
			Administración del Fondo para Bonificación por Retiro		40.191				
			Otros			85.606			
08	01		OTROS INGRESOS CORRIENTES	428.853	344.227	349.384	385.018	305.798	143.463
			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	245.074	249.893	226.540	156.284	224.833	51.114
			Otros	183.779	94.334	122.844	228.734	80.965	92.349
09	01		APORTE FISCAL	23.697.275	22.211.162	21.757.609	23.619.850	21.916.087	16.127.970
			Libre	23.304.746	21.862.831	21.433.388	23.291.717	21.635.676	15.939.865
			Servicio de la Deuda Externa	392.529	348.331	324.221	328.133	280.411	188.105
10	03		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.375	11.526	3.044	9.314	4.117	
			Vehículos	3.375					
			Mobiliario y Otros		11.526	3.044	9.314	2.853	
12	04		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	16.051				1.264	
			Ingresos por Percibir	16.051					
15	10		SALDO INICIAL DE CAJA					251.047	
			GASTOS	24.269.560	22.845.263	22.151.279	24.188.079	22.477.049	16.225.287
21			GASTOS EN PERSONAL	10.188.702	10.417.691	10.999.601	12.084.304	10.126.308	7.507.047
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.845.748	4.829.000	3.582.913	3.890.663	4.292.885	3.143.865

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	20 MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	Partida	: 20
SERVICIO	01 SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	Capítulo	: 01
PROGRAMA	01 SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	Programa	: 01

En miles de \$ 2020

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
35	07		Deuda Flotante SALDO FINAL DE CAJA	450.529				100.392 2.000	100.392

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2020**

Ministerio	MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	Partida	20
Servicio	Secretaría General de Gobierno	Capítulo	01
Programa	Secretaría General de Gobierno	Programa	01

		Planta	Contrata	Total
Estamentos	Autoridad de Gobierno	2	0	2
	Directivo	57	0	57
	Profesional	0	254	254
	Administrativo	10	113	123
	Auxiliar	0	4	4
Total Dotación Efectiva		69	371	440
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2020				457
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2021				440
Variación Dotación Máxima				-3,7%

CONSEJO NACIONAL DE TELEVISIÓN

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
Consejo Nacional de Televisión
Consejo Nacional de Televisión (01, 07)

PARTIDA	:	20
CAPÍTULO	:	02
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		9.416.402
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4.404.487
	02	Del Gobierno Central		4.404.487
	001	Subsecretaría de las Culturas y las Artes, Programa 01		4.404.487
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		74.848
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		70.553
	99	Otros		4.295
09		APORTE FISCAL		4.936.057
	01	Libre		4.936.057
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.010
		GASTOS		9.416.402
21		GASTOS EN PERSONAL	02	3.353.218
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	729.300
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		5.006.171
	03	A Otras Entidades Públicas		5.006.171
	560	Fondo de Apoyo a Programas Culturales	04, 05	4.404.487
	563	Programa de Televisión Cultural y Educativa CNTV Infantil (ex Novasur)	06	601.684
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		326.703
	06	Equipos Informáticos		40.833
	07	Programas Informáticos		285.870
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10
35		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	2
02	Incluye:	
a)	Dotación máxima de personal	97
	No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10, del D.F.L N°29, de 2005, Ministerio de Hacienda, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.	
	El personal a contrata podrá desempeñar las funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del Presidente del Consejo, en la que deberá precisarse las referidas funciones. Dicho personal no podrá exceder de 12 Funcionarios.	
b)	Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	4.905
c)	Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	13.005
d)	Convenios con personas naturales	
	- N° de Personas	19

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
Consejo Nacional de Televisión
Consejo Nacional de Televisión (01, 07)

PARTIDA	:	20
CAPÍTULO	:	02
PROGRAMA	:	01

- Miles de \$ 228.755

Hasta 16 personas podrán tener la calidad de agentes públicos , para todos los efectos legales ,incluidas la responsabilidad administrativa y penal que pudiera derivar del ejercicio de tales funciones , las que desarrollarán labores asociadas a la representación regional del Consejo Nacional de Televisión
- e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:

 - N° de personas 10
 - Miles de \$ 33.828
- 03 Incluye:

Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

 - Miles de \$ 18.522
- 04 Incluye \$ 171.986 miles para gastos de administración del programa, que considera un gasto en personal de hasta \$32.094 miles para financiar un número de hasta 5 personas. El Fondo destinará un 30% de los recursos autorizados para concursos en 2021 en forma preferente a programas regionales.
- 05 Una vez resuelto el concurso de este Fondo, el Consejo Nacional de Televisión enviará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, y publicará en su página web información detallada de la aplicación de estos recursos, especialmente las características de los programas, el monto asignado y la ejecución del mismo.
- 06 Se podrá financiar todo tipo de gastos, necesarios para la ejecución del programa. El gasto en personal será de hasta \$ 3.024 miles. Además, se podrán destinar recursos a convenios de colaboración y cooperación con otros organismos del sector público, los que no se incorporarán a los presupuestos de los organismos receptores. Del mismo modo se podrán realizar transferencias de recursos al sector privado.
- 07 El Consejo informará bimensualmente, treinta días después del término del bimestre respectivo, a la Comisión de Educación y Cultura del Senado, a la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los comités asesores que se creen, el objeto de su creación, los informes que evacúen y de los gastos asociados a su funcionamiento y conformación.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES
Sobre cifras incluidas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2021
(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
Capítulo	CONSEJO NACIONAL DE TELEVISIÓN
Programa	CONSEJO NACIONAL DE TELEVISIÓN

PARTIDA: 20
 CAPÍTULO: 02
 PROGRAMA: 01

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	1.331.207	Ley N°18.834;Ley N°18.838;Ley N°21.005;DL 249/74	2.022.011	0	3.353.218
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	13.667	Art.203 Código del Trabajo	715.633	0	729.300
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		5.006.171	0	5.006.171
25	INTEGROS AL FISCO	0		0	0	0
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		326.703	0	326.703
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0		0	0	0
32	PRÉSTAMOS	0		0	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0		0	0	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA	10	D.L. N° 1.263/75, Arts.19 y 24		0	10
	SUB-TOTALES	1.344.884		8.070.518	0	9.415.402
35	SALDO FINAL DE CAJA					1.000
	TOTAL					9.416.402

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	Partida : 20
SERVICIO	Capítulo : 02
PROGRAMA	Programa : 01

En miles de \$ 2020

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
			INGRESOS	8.852.561	9.628.224	9.445.531	8.003.947	16.004.704	7.036.118
05	01	999	TRANSFERENCIAS CORRIENTES Del Sector Privado			5.138			
			Otros			5.138			
08	01	99	OTROS INGRESOS CORRIENTES	106.733	89.714	154.215	89.325	115.255	39.332
			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	100.148	82.311	113.251	70.983	107.255	30.884
			Otros	6.585	7.403	40.964	18.342	8.000	8.448
09	01		APORTE FISCAL	8.745.828	9.538.439	9.286.146	7.914.462	9.154.680	6.996.786
			Libre	8.670.087	9.463.253	9.250.185	7.914.462	9.154.680	6.996.786
			Servicio de la Deuda Interna	75.741	75.186	35.961			
10	02		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		71	32	160	336	
			Mobiliario y Otros				160	336	
			Otros Activos no Financieros		71	32			
15			SALDO INICIAL DE CAJA					6.734.433	
			GASTOS	9.102.595	13.950.204	15.961.742	16.478.816	16.004.704	14.154.359
21			GASTOS EN PERSONAL	2.647.283	2.890.400	3.185.951	3.298.583	3.238.945	2.107.349
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	584.135	792.255	505.093	493.460	517.117	262.254
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL			25.225			
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.548.456	5.501.339	5.292.539	4.167.031	5.348.528	4.993.767
	03		A Otras Entidades Públicas	5.548.456	5.501.339	5.292.539	4.167.031	5.348.528	4.993.767

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	20 MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
SERVICIO	02 CONSEJO NACIONAL DE TELEVISIÓN
PROGRAMA	01 CONSEJO NACIONAL DE TELEVISIÓN

Partida : 20
Capítulo : 02
Programa : 01

En miles de \$ 2020

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
	560		Fondo de Apoyo a Programas Culturales	4.702.803	4.706.429	4.705.053	3.401.343	4.694.701	4.647.659
	563		Programa de Televisión Cultural y Educativa CNTV Infantil (ex Novasur)	845.653	794.910	587.486	765.688	653.827	346.108
26			OTROS GASTOS CORRIENTES			7.300	4.111	15.000	15.000
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	224.549	280.456	153.723	184.933	158.681	50.556
	03		Vehículos				17.440		
	04		Mobiliario y Otros	2.768	7.497	3.374	3.320	3.558	516
	05		Máquinas y Equipos		4.952	7.661	3.212	9.542	766
	06		Equipos Informáticos	134.203	195.909	65.426	72.662	17.331	17.331
	07		Programas Informáticos	87.578	72.098	77.262	88.299	128.250	31.943
34			SERVICIO DE LA DEUDA	98.172	4.485.754	6.791.911	8.330.698	6.725.433	6.725.433
	01		Amortización Deuda Interna	64.540	67.830	34.903			
	03		Intereses Deuda Interna	7.158	3.736	556			
	07		Deuda Flotante	26.474	4.414.188	6.756.452	8.330.698	6.725.433	6.725.433
35			SALDO FINAL DE CAJA					1.000	

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2020**

Ministerio	MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	Partida	20
Servicio	Consejo Nacional de Televisión	Capítulo	02
Programa	Consejo Nacional de Televisión	Programa	01

		Planta	Contrata	Total
Estamentos	Jefe Superior de Servicio	1	0	1
	Directivo	7	1	8
	Profesional	16	55	71
	Técnico	3	4	7
	Administrativo	1	9	10
Total Dotación Efectiva		28	69	97
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2020				114
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2021				97
Variación Dotación Máxima				-14,9%

PROYECTO DE
LEY DE
PRESUPUESTOS
2021